

CONVOCATORIA

PARA EL REGISTRO DEL PROGRAMA SOCIAL

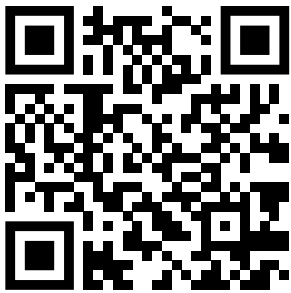
ALIMENTO

DIGNO

MILPA ALTA 2026

Objetivo:

Contribuir a la mejora de la salud y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad en la alcaldía Milpa Alta, mediante la disminución de la carencia por acceso a alimentos nutritivos y de calidad, asegurando el ejercicio del derecho a la alimentación.

POBLADO	FECHA	LUGAR Y HORARIO
Villa Milpa Alta San Agustín Ohtenco San Jerónimo Miacatlán San Juan Tepenáhuac	28 septiembre	De 9 a 13 horas Edificio Morelos, Villa Milpa Alta. Av. Constitución esquina con andador Sonora, alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000.
San Pedro Atocpan San Lorenzo Tlacoyucan Santa Ana Tlacotenco San Bartolomé Xicomulco	28 septiembre	De 14 a 18 horas Edificio Morelos, Villa Milpa Alta. Av. Constitución esquina con andador Sonora, alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000.
San Salvador Cuauhtenco San Pablo Oztotepec San Antonio Tecómitl San Francisco Tecoxpa	29 septiembre	De 9 a 13 horas. Edificio Morelos, Villa Milpa Alta. Av. México esquina con Jalisco, alcaldía Milpa Alta, C.P. 12000.
REGISTRO DIGITAL Todos los poblados de la alcaldía Milpa Alta	28 y 29 de septiembre	http://189.204.131.115/Alimentodigno2026/ o a través del código QR 

Requisitos de acceso

- a). Ser residente de algunos de los pueblos, barrios o parajes de la alcaldía Milpa Alta.
- b). Dirigido a la población en general.
- c). No recibir apoyo similar en la Alcaldía o ser beneficiario de otro Programa Social similar de cualquier Dependencia Federal o Local.
- d). No ser servidor o servidora público de estructura de la Alcaldía Milpa Alta.
- e). Copia legible de la credencial para votar vigente emitida por el INE, donde sea visible el domicilio actual donde reside, el solicitante.
- f). CURP legible, solo en caso de no encontrarse visible en la Identificación Oficial.
- g). Copia Legible del Comprobante de domicilio que corresponda al ejercicio fiscal 2026, solo en caso de no encontrarse visible en la Credencial para Votar (INE).
- h). La o el solicitante deberá firmar el formato único de registro, que contendrá el manifiesto en el que se compromete a “Decir verdad” y Cédula de indicadores de Vulnerabilidad.

Digital

La o el solicitante deberá ingresar a la liga o código QR, que se encuentre en la convocatoria que será publicada en la página de la Alcaldía en los días y horarios señalados:

- a). Requisitar debidamente el formulario, una vez concluido el registro se generarán: el Formato Único de Registro, el cual tendrá un número de folio digital y la Cédula de Indicadores de Vulnerabilidad, ambos se deberán imprimir, ya que se solicitará en caso de resultar beneficiado.

Disposiciones generales

Lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por las áreas administrativas correspondientes, pudiendo solicitar en todo momento informes sobre el programa, Reglas de Operación o Convocatoria en la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales ubicada en el Edificio Morelos, entre las calles avenida Constitución esquina con andador Sonora, Villa Milpa Alta, alcaldía Milpa Alta.

Informes y atención

En la Jefatura de Unidad Departamental de Ejecución de Programas Sociales, ubicada en Edificio Morelos, situado en Avenida Constitución, esquina con andador Sonora S /N, Villa Milpa Alta, alcaldía Milpa Alta, teléfono 5558623150 extensión 1507. (Los formatos, serán entregados de forma gratuita el día del registro).



Para consultar las Reglas de Operación visitar las Gaceta Oficial de la Ciudad de México N.1870 y 1945 en el siguiente enlace <https://consejeria.cdmx.gob.mx/gaceta-oficialpartido>

El Registro o Solicitud NO garantiza ser Beneficiario o Beneficiaria de este Programa

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA ALCALDÍA MILPA ALTA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL ES LA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES SOCIALES EN MILPA ALTA. LOS DATOS PERSONALES QUE RECADEMOS SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD INTEGRAR UN EXPEDIENTE ÚNICO DE CADA PERSONA FÍSICA MAYOR DE 18 AÑOS O GRUPO DE PERSONAS, QUE DESEA ACCEDER A CUALQUIER PROGRAMA O ACCIÓN SOCIAL QUE EL GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA OFRECE A SUS HABITANTES, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL; EN ÉL SERÁN INCLUIDAS SUS NECESIDADES, DATOS PERSONALES QUE EVIDENCEN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SE UTILIZARÁN CON FINES ESTADÍSTICOS, PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES QUE GARANTICEN LA TRANSPARENCIA, EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, LA EQUIDAD EN LA ENTREGA DE APOYOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS; Y PODRÁN SER TRANSFERIDOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CASO DE REQUERIMIENTO EXPRESO QUE SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. USTED PODRÁ MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ALCALDÍA MILPA ALTA, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN ESQUINA CON ANDADOR SONORA S/N, EDIFICIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA SEGUNDO PISO, POBLADO DE VILLA MILPA ALTA, C. P. 12000, ALCALDÍA MILPA ALTA, CON NÚMERO TELEFÓNICO 55 58 62 31 50 EXTENSIÓN 2004, EN EL CORREO ELECTRÓNICO TRANSPARENCIA_MILPA_ALTA@OUTLOOK.COM, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA ([HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)), O BIEN MEDIANTE EL NÚMERO DE TEL INFO 55 5636 4636. PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PUEDE ACUDIR DIRECTAMENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA O INGRESAR A LA PÁGINA [HTTPS://WWW.MILPA-ALTA.CDMX.GOB.MX/](https://www.milpa-alta.cdmx.gob.mx/).